

Reactivan pagos del Saime a través de Banesco

El director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), Gustavo Vizcaíno, informó que ya está nuevamente disponible la opción de pago de servicios de esta entidad a través del banco privado Banesco.

La información fue dada a conocer el viernes 4 de marzo a través de una ronda de preguntas y respuestas con usuarios de la plataforma, recordemos que a través del Saime los venezolanos optan por sus documentos de identidad.

Es así como Vizcaíno dio a conocer que el llamado «botón Banesco», está listo para ser usado por los usuarios del Saime, esto luego de que se practicaran las adecuaciones tecnológicas con la plataforma de pago del banco, reactivando esta modalidad que tiene como objetivo «brindar una nueva opción a través de la banca privada».

Asimismo, aseguró que aquellos usuarios a los que Banesco les haya debitado su dinero y no se les emitió el trámite, «la entidad financiera les realizará el respectivo reintegro de fondos. Además, desde este mismo momento podrán realizar el pago de su trámite a través de la mencionada banca sin contratiempos», dijo.

De igual forma, señaló que todos los ciudadanos de nacionalidad venezolana que presenten movimientos migratorios en el portal del Saime podrán solucionar este inconveniente en la sede principal del Saime, ubicada en Plaza Caracas.

Por otro lado, quienes se encuentran en el extranjero podrán desde ahora, autorizar a un familiar para llevar a cabo este trámite. Para el mismo la persona deberá tener una copia del pasaporte del ciudadano en el que se evidencia tanto el sello de salida como de entrada al país.

En caso contrario, si el ingreso o salida del país de origen se dio de manera irregular, la persona deberá cancelar una multa ante la autoridad migratoria.

Vizcaíno reiteró que todos los venezolanos con doble nacionalidad deberán hacer uso de la nacionalidad venezolana para ingresar, permanecer y salir de país, recordando que estos pueden ingresar al territorio así tengan la documentación vencida.

Por otra parte el director del Saime notificó que a partir de este momento los ciudadanos venezolanos podrán solicitar su prórroga o pasaporte y les llegará directamente al país en el que se encuentren.

Destacó que este servicio, que en un principio se implementó solo para los países en los que Venezuela no tiene presencia consular, sin embargo, ante esta decisión la documentación podrá llegar a todas las direcciones domiciliarias.

Con información de ***Tal Cual***